

**PROGRAMACIÓN GENERAL DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.
PLAN DE APOYO**

ÍNDICE

1. *INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.*
2. *CONTEXTO EN EL QUE SE ENMARCA LA ACTUACIÓN EDUCATIVA DESDE EL A.A.I.-PT. (Aula de Apoyo a la Integración-Pedagogía Terapéutica)*
3. *MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA.*
4. *ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE LA INTERVENCIÓN. CRITERIOS DE PRIORIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA.*
5. *OBJETIVOS GENERALES DEL AULA DE APOYO-PLAN DE APOYO.*
6. *CONTENIDOS DE LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES.*
7. *ÁREAS Y DINÁMICA DE INTERVENCIÓN.*
8. *DESARROLLO DIDÁCTICO DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA: COMPETENCIAS CLAVE, PROPUESTA CURRICULAR-DIDÁCTICA EN LAS ÁREAS Y PROGRAMAS ESPECIFICOS DE INTERVENCIÓN.*
 - 8.1 *COMPETENCIAS CLAVE.*
 - 8.2 *PROPUESTA CURRICULAR-DIDÁCTICA.*
9. *ACTIVIDADES Y ACTUACIONES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.*
10. *METODOLOGÍA EN LA ACTUACIÓN A NIVEL DE CENTRO, CON LOS EQUIPOS Y TUTORES Y EN LA ATENCIÓN AL ALUMNADO.*
11. *RECURSOS.*
12. *ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.*
13. *ELEMENTOS GENERADORES DE LOS CRITERIOS DE ATENCIÓN.*
14. *AGRUPAMIENTOS.*
15. *COORDINACIÓN.*
16. *HORARIO.*
17. *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.*
18. *EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.*

**PROGRAMACIÓN GENERAL DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.
PLAN DE APOYO.**

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

El Aula de Apoyo a la Integración es un recurso del centro para la atención a la diversidad. Un recurso especializado porque atiende al desarrollo de las competencias y capacidades del alumnado a través del diseño, implementación y aplicación de adaptaciones curriculares y programas de intervención educativos específicos diseñados para atender a las diferentes necesidades específicas de apoyo educativo de variada etiología al tiempo que realiza funciones de apoyo curricular, empleando materiales y recursos técnicos y didácticos específicos.

Los medios y recursos materiales constituyen un factor fundamental para la atención a la diversidad pero son los recursos humanos disponibles el factor decisivo para el desarrollo y el aprendizaje de todo el alumnado.

**2. CONTEXTO EN EL QUE SE ENMARCA LA ACTUACIÓN EDUCATIVA
DESDE EL A.A.I.-PT (Aula de Apoyo a la Integración-Pedagogía Terapéutica)**

A lo largo del presente curso, la actividad desde AAI-PT se desarrollará en el Instituto de Enseñanza Secundaria “Nuestra señora de la Victoria”, de Málaga, situado en el Pasaje Martiricos, 11.

Distribución del alumnado: al centro asisten alumnos para cursar ESO, FP Básica y Bachillerato.

El alumnado procede de ámbitos urbanos muy dispares: barrios como La Palma-Palmilla, La Trinidad, Martiricos, La Roca y la zona de calle Sevilla-Hospital Civil.

Nivel socio-económico y cultural de las familias: la mayor parte de los padres de los alumnos pertenece a sectores productivos primarios y terciarios con un muy elevado nivel de desempleo y bajo nivel cultural.

La capacidad de la familia como instrumento socializador que instruye y enseña las normas sociales ha disminuido de manera preocupante, lo cual provoca cierta

incapacidad en el alumnado para resolver sus conflictos, promoviendo actitudes de intolerancia y consecuentemente, la resolución del conflicto mediante la coacción, la amenaza, incluso, en ocasiones, el uso de la violencia. Por otra parte, el espacio que frecuenta, que es su vecindario, fomenta actitudes que luego se trasladan al propio centro: falta de comunicación, actitudes de discriminación, ambiente cultural poco cuidado etc. Esta actitud es el punto de partida del centro, tomando como eje básico la actuación directa de los Equipos Educativos en todos los niveles y cursos, fomentando las medidas de motivación hacia el aprendizaje y convivencia en todas las aulas.

3. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA.

El Plan de Apoyo también se fundamenta en un marco legal que viene definido por la siguiente normativa, agrupada según los aspectos que contempla:

La Constitución de 1978, en su artículo 27, establece el derecho de toda la población a la educación básica, que será obligatoria y gratuita. En su artículo 49 señala que los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos.

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE).

Establece que todos los españoles tienen derecho a una educación básica, que les permita el desarrollo de su propia personalidad y la realización de una actividad útil a la sociedad.

SISTEMA EDUCATIVO:

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)

PROGRAMACIÓN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
2018/2019

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía. Se promulga con la finalidad de regular el Sistema Educativo andaluz. Está dedicada a la Equidad en la Educación, donde se establece que el Sistema Educativo Público de Andalucía garantizará el acceso y la permanencia en el sistema educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

ASPECTOS CURRICULARES Y ORGANIZACIÓN DE CENTROS:

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016)

Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

Orden de 4 de noviembre de 2015, por el que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la

evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07-2016). ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Ley 9/1999 de 18 de Noviembre, de Solidaridad en la Educación. Su objeto es garantizar la Solidaridad en la educación regulando actuaciones que contribuyan a compensar desigualdades.

Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con NEE asociadas a condiciones personales.

Proclama los principios de actuación: normalización, integración escolar, flexibilización de la enseñanza y sectorización de la respuesta educativa.

Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con NEE asociadas a condiciones sociales desfavorecidas. Este Decreto surge para Andalucía como desarrollo de la LOGSE, LOCE y Ley de Solidaridad.

Orden de 19 de Septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.

Orden de 25 Julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

Circular del 10 de Septiembre de 2002 de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen los criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en el Sistema de Información "SÉNECA".

Instrucciones de 8 de marzo 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se **actualiza el protocolo** de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

4. ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE LA INTERVENCIÓN. CRITERIOS DE PRIORIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA.

En este curso asistirán al aula de Apoyo a la Integración:

- Alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo en algunos casos derivadas de **necesidades educativas especiales, ellos serán de atención prioritaria.**
- Alumnos/as con NEAE derivadas de dificultades de aprendizaje: asociadas a capacidad intelectual límite o bien específicas en el aprendizaje de la lectura o dislexia, o bien asociadas al aprendizaje del cálculo o discalculia.
- Alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de su situación de desventaja sociocultural (educación compensatoria), incorporación tardía al sistema educativo español y desconocimiento de la lengua vehicular de aprendizaje (ATAL).

Así pues, el alumnado será el siguiente (teniendo presente la flexibilidad en cuanto a número de alumnado atendido según necesidades del mismo):

- 1ºA: B.B.A.E. (compensatoria), L.M.V. (DIS: discapacidad intelectual leve y compensación educativa).
- 1ºB: P.G.A. (DIS: TEA), C.V.F. (DIS: discapacidad intelectual leve, trastorno negativista desafiante y compensación educativa).
- 1ºD: J.L.L.P. (DIS: discapacidad intelectual leve y compensación educativa), R.M.C. (DIS: hipoacusia), J.R.F. (DIS: discapacidad intelectual leve y compensación educativa).
- 2ºB: D.G.M. (DIA: capacidad intelectual límite).
- 3ºA: N.G.P. (DIS: discapacidad intelectual leve).
- 3ºB: M.C.G.P. (DIS: discapacidad intelectual leve).
- 4ºB: A.L.R. (DIS: trastorno neuromuscular y discapacidad intelectual leve).
- 4ºC: P.M.R. (DIS: discapacidad intelectual leve).

5. OBJETIVOS GENERALES DEL AULA DE APOYO-PLAN DE APOYO.

El Aula de Apoyo a la Integración, como recurso existente en el centro, tendrá en la programación, eje vertebrador de las diferentes líneas y campos de actuación, los siguientes **objetivos** que abarcan a toda la comunidad educativa. De este modo, en relación a:

- *Alumnado*, los objetivos serán:

- Dar respuesta educativa adecuada a las necesidades educativas que presentan.
- Favorecer la adquisición de las competencias clave en las diferentes áreas curriculares.
- Posibilitar la inclusión, desde el principio de inclusión, del alumnado en su aula y en el centro.
- Estimular el desarrollo normalizado de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y por ende con necesidades educativas especiales (en diferentes ámbitos como el socio-afectivo, educativo...)
- Proporcionar elementos compensadores para ayudarles a superar las dificultades.
- Intervenir directa o indirectamente para alcanzar los objetivos propuestos de cada alumno y alumna.
- Intervenir en la evaluación y seguimiento del proceso educativo.
- Elaborar y aplicar las adaptaciones curriculares significativas que sean establecidas en los Informes de Evaluación Psicopedagógica a fin de atender a las necesidades educativas del alumnado con NEE.
- Elaborar y seguir los programas específicos diseñados para responder a sus necesidades educativas, priorizando la incidencia en las competencias más directamente relacionadas con los aprendizajes instrumentales o referidos a las áreas de mayor carácter instrumental.
- Elaborar e impulsar el abordaje de los contenidos a través de tareas desarrolladas en contextos metodológicos de aprendizaje cooperativo y práctico.

- *Centro y Profesorado*:

- Asesorar y elaborar, junto al profesorado, en el diseño y aplicación de los instrumentos de planificación y atención a la diversidad y, por ende, para la atención al alumnado que presente NEAE.

PROGRAMACIÓN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
2018/2019

-Asesorar, orientar e informar a los profesores y profesoras tutores y tutoras o especialistas acerca de las necesidades educativas del alumnado y la respuesta educativa a éstas, así como posibles actuaciones de carácter preventivo a desarrollar con otros alumnos y alumnas.

-Proporcionar material específico necesario.

-Establecer cauces de colaboración entre el profesorado que interviene con un alumno o alumna concreto.

-Coordinar las distintas actividades con el profesorado del centro.

• *Familia*, los principales serán:

-Informar y orientar a las familias de los alumnos y alumnas de sus necesidades educativas, dificultades, respuesta educativa, seguimiento, evolución y medidas que deben seguir en casa.

-Fomentar la colaboración y participación de los padres y madres en las actividades del centro, e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

• *Los propios del Aula de Apoyo a la Integración*:

- Contribuir a la optimización de la calidad de la respuesta educativa dada en el centro.

- Evaluar la propia práctica educativa con el fin de mejorarla.

- Contribuir a organizar los recursos personales y materiales del centro al objeto de facilitar una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado.

6. CONTENIDOS DE LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES.

• A nivel de Centro, departamento y profesorado.

-Participación en la elaboración o revisión de los diferentes instrumentos y herramientas de planificación general del centro, procurando que en estos documentos se contemple la atención a la diversidad.

-Elaboración del horario de atención al alumnado con NEAE.

-Coordinación con los diferentes equipos educativos.

-Colaboración y participación en los diferentes proyectos que se desarrollan en el centro, priorizando aquellos que estén más relacionados con la atención al alumnado con NEAE.

PROGRAMACIÓN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
2018/2019

-Coordinación con los profesores/as del departamento, orientadora y profesorado.

• *A nivel de alumnado:*

- Intervención directa con los alumnos y alumnas que han sido objeto de evaluación o que en su caso se considera necesario (ésta será dentro y/o fuera del aula ordinaria).
- Asesoramiento acerca de las adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.
- Elaboración de adaptaciones curriculares de carácter significativo en los casos en los que se haya realizado Evaluación Psicopedagógica y tras haber seguido lo establecido en el protocolo de atención al alumnado con NEAE y se haya visto que es procedente.
- Elaboración de los programas generales o específicos que se requieran para la correcta atención al alumnado que lo necesite y elaboración de materiales didácticos.
- Observación del progreso del alumno/a y evaluación sistemática en colaboración con los diferentes profesionales que intervengan con el alumno/a.
- Promover el uso de nuevas tecnologías de la comunicación e información y otros sistemas de comunicación.
- Coordinación de los apoyos y/o atenciones especializadas que reciba el alumnado.
- Coordinación y colaboración con las familias.

7. ÁREAS Y DINÁMICA DE INTERVENCIÓN

La organización de la respuesta educativa de la que se parte con cada alumno/a va en función de los NCC de los que parten individualmente. El apoyo se realizará dentro y fuera de sus respectivas aulas ordinarias de referencia, de una forma globalizada y partiendo de una metodología funcional, priorizando los contenidos de mayor carácter procedimental por las características de su hándicap, ayudándoles así a alcanzar los objetivos propuestos tanto en su currículo como en sus programas específicos.

8. DESARROLLO DIDÁCTICO DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA: COMPETENCIAS CLAVE, PROPUESTA CURRICULAR-

DIDÁCTICA EN LAS ÁREAS Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN.

8.1 Competencias Clave.

Constituyen el conjunto de **destrezas, conocimientos y actitudes** adecuados al contexto que todo el alumnado debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa y la integración social.

Estas son las 7 competencias clave que se trabajarán en cada una de las áreas curriculares y cuyo desarrollo se pretende conseguir con la presente programación:

-Competencia en Comunicación lingüística. Esta competencia precisa de la interacción de distintas destrezas, ya que se produce en múltiples modalidades de comunicación y en diferentes soportes. Desde la oralidad y la escritura hasta las formas más sofisticadas de comunicación audiovisual o mediada por la tecnología. La competencia en comunicación lingüística es también un instrumento fundamental para la socialización y el aprovechamiento de la experiencia educativa, por ser una vía privilegiada de acceso al conocimiento dentro y fuera de la escuela. En este sentido, es especialmente relevante en el contexto escolar la consideración de la lectura como destreza básica para la ampliación de la competencia en comunicación lingüística y el aprendizaje.

-Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. Se trata, por tanto, de reconocer el papel que desempeñan las matemáticas en el mundo y utilizar los conceptos, procedimientos y herramientas para aplicarlos en la resolución de los problemas que puedan surgir en una situación determinada a lo largo de la vida. Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos.

-*Competencia digital.* La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad. Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

-*Aprender a aprender.* La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales. Aprender a aprender es desarrollar y disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma.

-*Competencias sociales y cívicas.* Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas.

-*Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.* Esta competencia implica adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los que se desenvuelven las personas, permitiéndoles el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye igualmente el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados.

-*Conciencia y expresiones culturales.* Esta competencia implica conocer, comprender,

apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

8.2 Propuesta curricular-didáctica en las áreas.

En lo referente a la propuesta curricular de las áreas instrumentales de referencia y programas específicos de intervención, como nuestro alumnado está escolarizado con su grupo-clase en la etapa de Educación Secundaria, se tendrán presentes lo dictaminado para esta etapa recogido en la normativa citada en el punto referido a la misma en el presente documento de programación, y para aquellos casos en los que el alumnado presente desfase en su nivel de competencia curricular, se tomará también como referente a la hora de diseñar y aplicar adaptaciones, lo establecido en la normativa dispuesta, también citada en el apartado 3. En síntesis, es la que se va a exponer a continuación.

8.2.1 Área de Lengua

- **Objetivos**

- Participar en situaciones de comunicación dirigidas o espontáneas (debates, coloquios, exposiciones) sobre temas de actualidad empleando recursos verbales y no verbales, aplicando las normas socio-comunicativas y las estrategias para el intercambio comunicativo, transmitiendo en estas situaciones ideas, sentimientos y emociones con claridad, orden y coherencia desde el respeto y consideración aportadas por los demás.
- Expresarse de forma oral en diferentes situaciones de comunicación de manera clara y coherente ampliando el vocabulario y utilizando el lenguaje para comunicarse en diferentes situaciones.
- Captar el sentido de diferentes textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos...reconociendo las ideas principales y secundarias y los elementos básicos lingüísticos

PROGRAMACIÓN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
2018/2019

para analizar los textos con sentido crítico, identificando los valores implícitos.

- Recitar y producir textos orales de los géneros más habituales del nivel educativo (narrativos, descriptivos, argumentativos, expositivos, instructivos, informativos y persuasivos), elaborando un guión previo y adecuando el discurso a la situación comunicativa.
- Analizar, preparar y valorar la información recibida procedente de distintos ámbitos de comunicación social, exponiendo sus conclusiones personales sobre el contenido del mensaje y la intención y realizando pequeñas noticias, entrevistas, reportajes sobre temas e intereses cercanos según modelos.
- Leer diferentes textos con entonación, precisión, ritmo y velocidad adecuada, respetando los signos ortográficos para facilitar y mejorar la comprensión lectora desarrollando el plan lector con la participación en acciones diversas (videoforum, lecturas dialógicas, entrevistas con autores, etc y fomentando el gusto por la lectura como fuente de disfrute e información.
- Comprender las ideas principales y secundarias de distintos tipos de textos leídos, desarrollando un sentido crítico, estableciendo y verificando hipótesis, ampliando de esta manera su vocabulario y afianzando la ortografía.
- Desarrollar y utilizar estrategias para analizar un texto leído, realizando inferencias y formulando hipótesis sobre su significado, detallando su estructura y subrayando las ideas principales y secundarias, señalar las palabras clave para producir esquemas a partir de los mismos, apoyándose en mapas conceptuales o esquemas de llaves que faciliten la mejora de la interpretación de la información.
- Seleccionar y utilizar información científica obtenida en diferentes soportes para su uso en investigaciones y tareas propuestas, de tipo individual o grupal y comunicar los resultados.

- Planificar y escribir textos propios en diferentes soportes respetando las normas de escritura, ajustándose a las diferentes realidades comunicativas, empleando estrategias de búsqueda de información y organización de ideas, utilizando las TIC para investigar eficientemente y presentar sus creaciones, mediante proyectos realizados a nivel individual o en pequeño grupo, cuidando su presentación y empleando el diccionario en diversos soportes para clarificar el significado, uso y la ortografía de las palabras.
- Aplicar los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc) generando palabras y adecuando su expresión al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunica.
- Conocer la variedad lingüística de España y las variedades del dialecto andaluz, mostrando respeto y valorando su riqueza idiomática.

- ***Contenidos del Área de Lengua***

A. Escuchar, hablar y conversar

1. Producción, memorización y comprensión de textos orales empleando elementos comunicativos verbales y no verbales (expresión facial, sonrisa, movimiento...).
2. Extracción de la idea principal y algunos detalles secundarios de una exposición oral.
3. Actitud de respeto de las normas que rigen la interacción oral: entonación, ritmo...
4. Participación en los juegos del lenguaje con textos de tradición oral: poemas, refranes, canciones, rimas de la cultura andaluza, mostrando interés y respeto.

PROGRAMACIÓN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
2018/2019

5. Participación y cooperación en situaciones formales e informales de comunicación, empleando elementos de cohesión, y atendiendo a distintas intenciones.
6. Expresión de mensajes con claridad y coherencia lógica, indicando los datos básicos.
7. Comunicación de forma oral, de la forma de pensar, gustos, puntos de vista ...

B. Leer y escribir

Comprensión de textos escritos.

1. Comprensión de informaciones en textos para aprender, en textos procedentes de los medios de comunicación social y en aquellos propios de situaciones cotidianas: instrucciones, folletos, notas, títulos, portadas... reconociendo su utilidad.
2. Reconocimiento de las relaciones básicas entre la lengua oral y escrita.
3. Utilización de estrategias para la superación de dificultades en el proceso lector.
4. Respuesta a preguntas sobre un texto leído, comprendiendo el sentido global.
5. Utilización funcional de la lectura en su vida diaria: en carteles informativos, transporte público apreciando la información que éstos ofrecen.
6. Iniciación a la utilización dirigida de la información.
7. Ritmo, velocidad y entonación para leer con sentido y expresividad.
8. Valoración de los textos escritos como fuente de aprendizaje y comunicación.

Composición de textos escritos

1. Composición de textos: copia, dictado, e invención y producción de textos libres.
2. Composición de textos propios de situaciones cotidianas, los medios de comunicación y el ámbito escolar para obtener y organizar información: e-mail, invitaciones, notas, etc.

PROGRAMACIÓN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
2018/2019

3. Descomposición de palabras en sílabas y en fonemas.
4. Utilización de elementos gráficos (ilustraciones) para facilitar la comprensión.
5. Iniciación al uso de programas informáticos de procesamiento de textos.
6. Interés por la calidad, claridad, orden y limpieza de las producciones.

C. Conocimiento de la lengua

1. Conocimiento, utilización y valoración de las reglas ortográficas y de escritura básicas.
2. Planificación de las tareas y actividades a realizar mediante la agenda escolar.
3. Reflexión en actividades de uso y valoración de las estructuras básicas de la lengua.
4. Sustitución, cambio de orden y segmentación de elementos lingüísticos para observar el funcionamiento de los enunciados y adquirir nuevos recursos.
5. Comprensión del vocabulario básico de un tema previamente trabajado.

D. Vocabulario:

1. Sinonimia y antonimia.
2. Monosemia y polisemia.
3. Familias de palabras.
4. Palabras compuestas y simples.
5. Prefijos y sufijos.
6. Aumentativos y diminutivos.
7. Gentilicios y campo semántico y léxico.

8. El diccionario impreso y digital.

E. Gramática:

1. Sustantivo.

2. Adjetivo.

3. Determinante.

4. Pronombre.

6. Verbo: número y persona.

7. Verbo: tiempo y modo.

8. Verbo: tiempos verbales.

9. Verbo: conjugaciones.

10. Verbo: clases de verbos.

F. Ortografía:

Ortografía natural (para el alumnado con problemas de dislexia) :

1. Correspondencia fonema –grafía a nivel lecto escritor en sílabas directas, inversas, trabadas y mixtas.

2. Escritura “s” final en palabras en plural y “m”, “r”, “n” en sílabas directas, inversas y mixtas.

3. Separación de palabras: preposición + determinante, determinante + sustantivo, pronombre + verbo, conjunción + pronombre.

4. Unión en la escritura adverbios, adjetivos y verbos, adquiriendo conciencia léxica.

PROGRAMACIÓN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
2018/2019

Ortografía reglada:

1. Uso de mayúsculas 2. “M” antes de “p” y “b” 3. “B” / “V” 4. “G”/“j”/“gü” 5. “C”/“S” / “Z” 6. “H” 7. “R”/ “RR”.

• ***Criterios de Evaluación en A. Lengua***

Comprender y memorizar el sentido global de textos orales.

Emplear conocimientos elementales sobre la lengua escrita para interpretar textos narrativos y descriptivos del entorno próximo, manifestando curiosidad.

Participar constructivamente en conversaciones y diálogos contando con apoyo visual, usando adecuadamente los aspectos suprasegmentarios, léxicos, morfosintácticos, y pragmáticos, respetando las normas básicas del intercambio.

Redactar mensajes empleando las grafías adecuadas, respetando las reglas ortográficas y gramaticales básicas y con una presentación clara y ordenada.

Construir oraciones con diferente grado de dificultad (copiado, dictado y lectura espontánea) superando los errores de unión y segmentación de palabras.

Escribir y leer fluidamente superando los errores de ortografía natural y/ o reglada a nivel fonético, silábico y léxico

Redactar y escribir textos relacionados con acontecimientos de su vida personal, familiar y escolar con coherencia y siguiendo una sucesión lógica en el discurso.

Realizar lecturas con la pronunciación, el ritmo, la fluidez y entonación adecuadas, con una reducción progresiva de los errores de exactitud lectora.

Utilizar la escritura funcionalmente (ej.: cumplimentar la agenda escolar...).

Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental.

PROGRAMACIÓN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
2018/2019

- Realizar el trazo con movimientos disociados de mano, dedos, muñeca.
- Escribir con limpieza y claridad respetando aspectos formales de organización en el cuaderno.

- **Indicadores**

-Participa en situaciones de comunicación usando la lengua oral con distintas finalidades (académica, social y lúdica) y como forma de comunicación y de expresión personal (sentimientos, emociones...) en distintos contextos.

-Transmite las ideas y valores con claridad, coherencia y corrección.

-Escucha atentamente las intervenciones de los compañeros y sigue las estrategias y normas para el intercambio comunicativo mostrando respeto y consideración por las ideas, sentimientos y emociones de los demás, aplicando las normas socio-comunicativas: escucha activa, turno de palabra, participación respetuosa, adecuación a la intervención del interlocutor y ciertas normas de cortesía.

-Se expresa con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen.

-Participa activamente en la conversación contestando preguntas y haciendo comentarios relacionados con el tema de la conversación.

-Utiliza un vocabulario adecuado a su edad en sus expresiones adecuadas para las diferentes funciones del lenguaje.

-Comprende la información de diferentes textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc.

-Comprende la información general en textos orales de uso habitual e identifica el tema del texto, sus ideas principales y secundarias argumentándolas en resúmenes orales.

PROGRAMACIÓN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
2018/2019

- Produce textos orales con organización y planificación del discurso adecuándose a la situación de comunicación y a las diferentes necesidades comunicativas (narrar, describir, informarse, dialogar) utilizando los recursos lingüísticos pertinentes.
- Expone conclusiones personales sobre el contenido del mensaje y la intención de informaciones procedentes de distintos ámbitos de comunicación social.
- Realiza pequeñas noticias, entrevistas, reportajes sobre temas e intereses cercanos según modelos.
- Lee diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada, respetando los signos ortográficos.
- Mejora la comprensión lectora practicando la lectura diaria, y participando en las actividades del plan lector.
- Comprende las ideas principales y secundarias de distintos tipos de texto leídos.
- Desarrolla y utiliza estrategias diversas para analizar un texto leído. Identifica ideas principales y secundarias, marca las palabras claves, realiza esquemas, mapas conceptuales, esquemas de llaves, resúmenes para la mejora de la comprensión lectora.
- Selecciona y utiliza información científica obtenida en diferentes soportes para su uso en investigaciones y tareas propuestas, de tipo individual o grupal y comunicar y presentar los resultados
- Escribe textos propios del ámbito de la vida cotidiana siguiendo modelos, en diferentes soportes: diarios, cartas, correos electrónicos, etc, cuidando la ortografía y la sintaxis, ajustándose a las diferentes realidades comunicativas.
- Usa estrategias de búsqueda de información y organización de ideas, utilizando las TIC para investigar y presenta sus creaciones.

PROGRAMACIÓN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
2018/2019

-Aplica los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc.) generando palabras y adecuando su expresión al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz.

-Conoce la variedad lingüística de España y las variedades del dialecto andaluz, mostrando respeto y valorando su riqueza idiomática

-Conoce y crea textos literarios con sentido estético y creatividad tales como refranes, cantilenas, poemas y otras manifestaciones de la sabiduría popular.

8.2.2 Área de Matemáticas

****Objetivos***

Incorporar los números, su descomposición y la relación de orden a la expresión oral y escrita del alumno para describir situaciones y resolver problemas en los que se necesita contar u ordenar elementos.

Desarrollar la perseverancia y la autonomía personal con destrezas y estrategias de cálculo para abordar con éxito aprendizajes de mayor dificultad.

Respetar y valorar las explicaciones de los demás para mejorar las destrezas comunicativas y fomentar la tolerancia.

Utilizar los números y los algoritmos de cálculo como herramientas para cuantificar elementos del entorno y resolver problemas en situaciones reales.

Utilizar la suma y la resta como una herramienta para resolver problemas de la vida cotidiana

PROGRAMACIÓN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
2018/2019

- Utilizar la multiplicación como una representación matemática de varios grupos de objetos con el mismo número de elementos, para analizar situaciones y lograr una adecuada alfabetización numérica.
- Utilizar números y operaciones para resolver problemas en los que intervienen monedas de euro para transmitir información precisa sobre el entorno.
- Potenciar la reflexión mediante la expresión oral o escrita de razonamientos y resultados, para desarrollar las estrategias de aprendizaje. Fomentar la perseverancia a través de la búsqueda de datos y de la resolución de problemas que requieren aplicar algoritmos y relaciones numéricas para enfrentarse a situaciones reales con mayor probabilidad de éxito.
- Valorar la utilización de las coordenadas de un plano elaborado a partir de datos del entorno como una herramienta clara y concisa de representar la información.
- Verbalizar los procesos y resultados obtenidos en la resolución de problemas, para mejorar las destrezas comunicativas y fomentar el espíritu crítico.
- Valorar la representación gráfica de datos como una herramienta para obtener conclusiones que no están dadas de forma explícita.
- Interpretar información gráfica para expresar y comparar fracciones en contextos reales.
- Cuantificar la masa y la capacidad de objetos reales para expresar información precisa sobre el entorno.
- Utilizar los números, sus relaciones y las operaciones entre ellos para resolver problemas de medidas.
- Elaborar estrategias personales de cálculo mediante la automatización de los algoritmos para mejorar el rendimiento personal.

PROGRAMACIÓN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
2018/2019

- Incorporar a la expresión oral de los alumnos términos de representación del dinero para mejorar sus destrezas comunicativas.
- Utilizar los números y las operaciones entre ellos para resolver problemas en los que intervienen monedas de euro y de céntimo para transmitir información precisa sobre el entorno.
- Incorporar al vocabulario del alumno términos propios de las matemáticas como elementos básicos del desarrollo cultural para describir con rigor relaciones de medidas de tiempo.
- Valorar la importancia de la precisión en las medidas para transmitir informaciones rigurosas sobre objetos del entorno.
- Cuantificar la longitud de objetos reales para expresar información precisa sobre el entorno.
- Utilizar los números, sus relaciones y las operaciones entre ellos para resolver problemas de medidas.

****Contenidos***

- Los números hasta la cifra de millones, números naturales, fraccionarios, decimales y enteros.
- Operaciones con diferentes tipos de números y expresiones matemáticas: operaciones, problemas y propiedades.
- Las unidades de medida: el tiempo, longitud, peso, capacidad y superficie.
- Iniciación al álgebra
- Elementos geométricos básicos.
- Las figuras geométricas.
- Representación de información de forma gráfica.

PROGRAMACIÓN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
2018/2019

- Conocimiento y uso del dinero en euros.
- Proporcionalidad y porcentajes.
- El dinero (euro): resolución de problemas.
- Realización de operaciones con decimales, fracciones, números enteros
- Identificación de las figuras geométricas en los objetos de la vida cotidiana.
Cálculo de perímetros y áreas.
- Identificación de los datos relevantes de un problema.
- Resolución de situaciones problema que implique diferentes tipos de operaciones matemáticas y/o aplicación de algoritmos abordados.
- Resolución de problemas con las unidades de medida.
- Utilización de estrategias para la resolución de problemas.
- Interpretación de gráficas.
- Escribir de forma clara y limpia los números y las operaciones de cálculo.
- Interés por las estrategias de cálculo y resolución de problemas.

****Criterios de Evaluación***

- Realiza lectura y escritura de números de diferente tipo.
- Suma y resta números naturales con llevadas.
- Multiplica números naturales por una y por varias cifras.
- Divide números naturales por una cifra y por varias.
- Realiza todas las operaciones anteriores con números decimales, enteros, fraccionarios.
- Establece cálculos de proporcionalidad y porcentajes.
- Resuelve problemas utilizando las operaciones anteriormente citadas.
- Realiza cálculos con potencias y raíces.
- Realiza operaciones con expresiones algebraicas.

PROGRAMACIÓN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
2018/2019

- Opera con las distintas unidades de medida: metro, litro, kilogramo...
- Conoce y utiliza correctamente la moneda europea y la medida de tiempo.
- Interpreta correctamente datos dados de forma gráfica.
- Interpreta situaciones matemáticas de la vida cotidiana.
- Conoce y utiliza correctamente las diferentes agrupaciones monetarias.
- Utiliza instrumentos tecnológicos para realizar cálculos, buscar información, organizarla y aplicarla.

****Indicadores***

- En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipa una solución razonable y busca los procedimientos matemáticos adecuados para abordar el proceso de resolución.
- Valora las diferentes estrategias y persevera en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema.
- Expresa de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.
- Resuelve y formula investigaciones matemáticas y proyectos de trabajos referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información aplicando el método científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando activamente en equipo y comunicando oralmente y por escrito el proceso desarrollado.
- Reflexiona sobre los procesos, decisiones tomadas y resultados obtenidos, transfiriendo lo aprendido a situaciones similares futuras, superando los bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.
- Lee y escribe números naturales, enteros y decimales hasta las centésimas.
- Lee y escribe fracciones sencillas.
- Descompone, compone y redondea números naturales y decimales, interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.
- Ordena números naturales, enteros, decimales y fracciones básicas por comparación, representación en la recta numérica y transformación de unos en otros.

PROGRAMACIÓN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
2018/2019

- Realiza cálculos mentales con las cuatro operaciones utilizando diferentes estrategias personales y académicas, teniendo en cuenta la jerarquía de las operaciones.
- Utiliza diferentes estrategias de estimación del resultado de una operación sencilla.
- Suma, resta, multiplica y divide números naturales y decimales con el algoritmo, en comprobación de resultados, en contextos de resolución de problemas y en situaciones cotidianas.
- Utiliza la calculadora con criterio y autonomía para ensayar, investigar y resolver problemas.
- Utiliza los porcentajes para expresar partes, Identifica e interpreta datos y mensajes de textos numéricos sencillos de la vida cotidiana (facturas, folletos publicitarios, rebajas, repartos...
- Realiza cálculos sencillos con fracciones básicas y porcentajes (cálculo del porcentaje de un número y su equivalente en fracciones).
- Realiza equivalencias de las redes numéricas básicas ($1/2$, 0,5, 50%, la mitad) para resolver problemas.
- Aplica las equivalencias numéricas entre fracciones, decimales y porcentajes para intercambiar y comunicar mensajes.
- Resuelve problemas de la vida cotidiana utilizando porcentajes y regla de tres en situaciones de proporcionalidad directa, explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.
- Efectúa estimaciones previas a medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido oralmente y por escrito.
- Selecciona instrumentos y unidades de medida usuales para realizar mediciones, expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido oralmente y por escrito.

PROGRAMACIÓN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
2018/2019

- Opera con diferentes medidas en situaciones del contexto real.
- Elabora representaciones espaciales de la vida cotidiana (croquis, planos, maquetas...) utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro y superficie).
- Conoce y describe las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo relacionándolas con elementos del contexto real.
- Clasifica según diversos criterios las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo relacionándolas con elementos del contexto real.
- Reproduce las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo relacionándolas con elementos del contexto real.
- Conoce los poliedros, prismas, pirámides, conos, cilindros y esferas, sus elementos y características.
- Comprende el método de cálculo del perímetro y el área de paralelogramos, triángulos, trapecios y rombos.
- Lee e interpreta una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales, comunicando la información oralmente y por escrito.

9. ACTIVIDADES Y ACTUACIONES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.

Dichos objetivos y contenidos se concretarán a través de actividades como:

- A nivel de Centro:
 - Participación en la dinámica (reuniones y actuaciones) que desarrolle el Departamento de Orientación aportando a través de éste al E.T.C.P. reflexiones y propuestas para optimizar la atención a la diversidad en el centro:

PROGRAMACIÓN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
2018/2019

*El proceso de identificación del NCC como paso previo para determinar las ayudas pedagógicas del alumnado con NEAE.

*Proceso de elaboración de las adaptaciones curriculares.

*Los cambios organizativos que deben introducirse para facilitar la respuesta educativa ajustada a las necesidades educativas.

*Funciones de los diferentes profesionales implicados en el proceso educativo, así como la coordinación entre ellos.

- A nivel de aula de referencia, equipos educativos y tutores:

- Reuniones con los equipos, con el propio departamento y con los tutores.

- Orientar, facilitar material y aportar sugerencias a los tutores y tutoras para ofrecer una mejor atención desde el aula a la diversidad

- Colaborar con el orientador/a del centro en la puesta en práctica de posibles programas que se puedan desarrollar.

- Reuniones con los tutores y tutoras y con padres y madres del alumnado.

- A nivel de alumnado:

- Evaluación inicial y análisis de los informes anteriores de los alumnos y alumnas, si los hubiere.

- Desarrollo de actividades de apoyo curricular derivadas de las respectivas adaptaciones curriculares y programas específicos que atiendan a las necesidades educativas del alumnado.

- Seguimiento de programas en cada uno de los alumnos que lo necesiten.

- Reuniones periódicas con los padres y madres de los alumnos y alumnas que son atendidos con vistas a lograr su participación y coordinar las actuaciones entre los diferentes contextos de desarrollo.

10. METODOLOGÍA EN LA ACTUACIÓN A NIVEL DE CENTRO, CON LOS EQUIPOS Y TUTORES Y EN LA ATENCIÓN AL ALUMNADO.

En el presente apartado se establecen los principios rectores de la metodología que se seguirá:

En la actuación a nivel de centro, con los equipos, departamentos y los tutores, tres son las palabras claves en la metodología: **participación, colaboración y flexibilidad.*

En la **atención al alumnado:*

- **Concepción constructivista del aprendizaje.**

El alumno aprenderá desde su implicación personal y activa en su propio proceso de aprendizaje, como artífice y protagonista principal del mismo. Se deberá garantizar la construcción de aprendizajes significativos con el diseño de actividades de enseñanza y aprendizaje que permitan el desarrollo de relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas que posean los alumnos y los nuevos aprendizajes, reforzando los aspectos más prácticos e instrumentales del currículum.

La construcción de aprendizajes significativos por el alumno/a supondrá que los nuevos contenidos de aprendizaje podrán integrarse en su estructura cognitiva, de forma activa, sólida y duradera, posibilitando su posterior memorización comprensiva.

- **Partir del nivel de desarrollo del alumno/a.**

La programación y la atención educativa al alumnado estará adaptada a las condiciones, necesidades y niveles de competencia curricular que muestren cada uno de ellos. Esto conllevará un estudio minucioso de la documentación existente sobre el alumno o alumna y la realización de una evaluación inicial para establecer las necesidades educativas reales y puntos de partida de la atención educativa.

- **Inclusión y normalización desde el currículo.**

La programación responderá al principio de **inclusión y normalización**, dando una respuesta desde la atención a la diversidad de necesidades y características desde un

currículo abierto y flexible que se adapta a las características y necesidades de cada alumno desde lo establecido con carácter general. Por ello se establecerán las medidas oportunas de adaptación y utilización de recursos personales y materiales dentro de contextos ordinarios de referencia (como ejemplo: desarrollar el apoyo dentro de su aula ordinaria de referencia siempre que sea posible o se contemple como la forma de atención optimizadora de su proceso de desarrollo y aprendizaje).

- **Visión globalizada e interdisciplinar del conocimiento.**

En el tratamiento didáctico, se considerará el proceso de enseñanza y aprendizaje, de forma que el alumno o alumna pueda establecer relaciones significativas entre los diferentes contenidos, profundizando, no sólo en la interrelación entre los distintos contenidos de una misma área, sino también entre los contenidos de las distintas áreas y materias. Este principio facilitará la elaboración de los esquemas de conocimiento del alumnado con necesidades educativas especiales y se considerarán, especialmente, los contenidos que hacen referencia a aspectos procedimentales y al desarrollo de destrezas, habilidades y actitudes, profundizando en su carácter interdisciplinar y vertebrador.

- **Tecnologías de la información y la comunicación.**

Su utilización será habitual como instrumento facilitador del desarrollo del alumnado.

- **Funcionalidad de los aprendizajes.**

El proceso de enseñanza estará presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, no sólo implicando al alumnado en el diseño y aplicación práctica de experiencias reales, sino también, por las habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje, es decir, de aquellas experiencias relacionadas con “**aprender a aprender**”. Por lo tanto, el aprendizaje funcional supondrá la aplicación práctica del conocimiento adquirido y la necesidad y utilidad de los contenidos para llevar a la práctica otros aprendizajes y para resolver nuevas situaciones.

- **Interactividad social de los procesos educativos**

Potenciar la interactividad de los procesos, favoreciendo el trabajo en grupo y las relaciones entre iguales en un clima de ayuda y cooperación con el objeto de que el aprendizaje se produzca preferentemente en contextos socializadores y favorezca la adquisición de competencias y habilidades sociales, potenciando la autoestima y el equilibrio personal y afectivo.

- **Evaluación de la práctica educativa (evaluación de la enseñanza)**

Se llevará a cabo una evaluación y seguimiento de la propia práctica educativa, estableciendo las modificaciones y ajustes oportunos que posibiliten la optimización de la respuesta educativa a los alumnos y alumnas.

12. RECURSOS.

Entre otros cabe citar:

Materiales:

- Material bibliográfico general y específico.
- Material fungible.
- Juegos didácticos.
- Material específico adquirido por el centro a través del departamento.
- Ordenador y programas informáticos educativos.
- Aula de apoyo y aulas ordinarias de referencia.
- Instalaciones y dependencias del centro así como los materiales disponibles en dichos espacios (Biblioteca, Laboratorio de Ciencias...)

Humanos:

- Claustro de profesores.
- Servicios de Apoyo Externo de la Zona.
- Asesores del Centro de Salud de referencia en el caso de la aplicación del Programa Forma Joven.
- Padres y madres del alumnado.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Los alumnos y alumnas objeto de atención en este aula participaran en las actividades que se desarrollen en su grupo-aula ordinaria de referencia y en las que promueva el Departamento de Orientación, como son todas aquellas que se conecten con algunos de los temas o contenidos que se traten y que impliquen la necesidad de desarrollar experiencias de aprendizaje en el entorno inmediato.

13. ELEMENTOS GENERADORES DE LOS CRITERIOS DE ATENCIÓN.

Para establecer una atención que responda a las necesidades del alumnado y del centro, es preciso contemplar las siguientes directrices como puntos de referencia, determinando así que alumnos y alumnas recibirán atención en el Aula de Apoyo a la Integración o bien por parte de la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica y cómo se organizarán los apoyos:

- Lo establecido por la normativa vigente en lo referente a atención a la diversidad y de forma preferencial al alumnado con NEE dentro del grupo de ACNEAE presente en el censo de la plataforma Séneca.
- La Memoria del curso anterior.
- Informes individuales.
- Las demandas de los tutores y sus informes respectivos sobre la descripción de la dificultad y medidas de atención a la diversidad que han sido aplicadas por el tutor y los diferentes profesores especialistas de áreas curriculares que atienden al alumnado que presenta dificultades o posibles necesidades específicas de apoyo educativo, analizados por el Departamento de Orientación.
- Valoraciones e indicaciones del orientador/a.

14. AGRUPAMIENTOS

La opción que responde al principio de la inclusión y la normalización de forma más plena es el apoyo dentro del aula ordinaria, pero dada la cantidad de alumnos con necesidades así como las características y necesidades de estos, que conllevan la aplicación de programas específicos cuyo desarrollo ha de ser fuera del aula, se optará por combinar ambas formas de atención. Las sesiones de atención educativa en el aula de apoyo serán en pequeño grupo y las que se desarrollen en el aula ordinaria de referencia serán en gran grupo.

Estos grupos están confeccionados atendiendo al nivel educativo del alumnado, a la afinidad que pueda existir entre ellos y a aquellos agrupamientos que ayuden a optimizar la calidad de la atención educativa.

15. COORDINACIÓN

Es esencial en el desarrollo de la intervención educativa la coordinación con el profesorado del aula de referencia, para que se puedan obtener resultados positivos. Esta coordinación se llevará a cabo con diferentes profesionales y en distintos momentos a lo largo del curso:

a) A principio de curso

-Departamento de Orientación: para realizar un seguimiento de los casos y para obtener el asesoramiento sobre aspectos puntuales.

-Con la familia: para recabar información y evaluar los progresos del alumno/a en el entorno familiar y social y establecer acuerdos en cuanto a líneas generales de actuación.

-Profesorado de las distintas áreas: para coordinarnos en el trabajo a llevar a cabo con estos alumnos/as.

b) Durante todo el curso

Por otro lado, se realizarán reuniones semanales con los distintos miembros del Departamento de Orientación (orientador, profesora de educación compensatoria, profesor de ATAL y maestra de PT).

PROGRAMACIÓN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
2018/2019

También con la familia se tendrá un contacto continuado a lo largo del curso para que la implicación de los padres y/o tutores tenga continuidad, los criterios de actuación estén y continúen unificados y puedan en todo momento contar con el asesoramiento u orientación que pudieran requerir o necesitar.

c) Al final de curso

Se revisará la intervención llevada a cabo con cada alumno/a, y se ajustará la propuesta para el curso siguiente. Además, se realizará un informe individualizado, que quedará en el expediente de cada alumno/a, respecto a todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y el nivel de competencia alcanzado en las distintas áreas curriculares.

Igualmente se informará a las familias de los resultados obtenidos y de los aspectos a seguir trabajando.

Dentro de esta coordinación, también se estará disponible para acompañar al alumnado con necesidades educativas especiales en las posibles salidas del centro y en la realización de cualquier actividad extraescolar programada.

16. HORARIO

Para la elaboración del horario de atención al alumnado en el aula de apoyo a la integración hemos tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Las directrices establecidas por la normativa vigente.
- Las directrices establecidas por el Departamento de Orientación en función de la evaluación psicopedagógica y de los dictámenes de escolarización de cada alumno/a.
- Los/as alumnos/as serán agrupados (en pequeño grupo), en virtud de sus características personales, NCC y según la atención que precisen recibir.
- Este horario será flexible, en función de las actividades complementarias que se realicen, analizando la conveniencia de que la profesora de apoyo acompañe al tutor/a o al profesor especialista en dicha actividad.
- Este horario se presenta en Jefatura de Estudios, para su aprobación.

Durante el desarrollo del curso escolar, el horario podrá ser modificado por las siguientes circunstancias:

PROGRAMACIÓN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
2018/2019

-Incorporación de nuevos alumnos, que han sido evaluados y diagnosticados a lo largo del curso.

-Aparición de circunstancias que indiquen la conveniencia de cambios en los agrupamientos, respondiendo así al carácter flexible tanto del horario como de los agrupamientos que estarán siempre al servicio de las necesidades del alumnado.

-Cambios en la modalidad o implementación del apoyo que sean necesarios en virtud de las necesidades del alumnado.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NEAE

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º	C.V.F. R.M.C. J.R.F.	P.G.A. C.V.F. P.M.R.	P.G.A. C.V.F.	L.M.V. A.L.R. P.M.R.	A.L.R. P.M.R.
2º	L.M.V. A.L.R. P.M.R.	A.L.R. R.M.C. J.R.F.	B.B.A.E. L.M.V. A.L.R.	B.B.A.E. P.G.A. C.V.F.	L.M.V. R.M.C. J.R.F.
3º	D.G.M. N.G.P. C.G.P.	L.M.V. C.V.F. P.M.R.	R.M.C. J.R.F.	D.G.M. N.G.P. C.G.P.	B.B.A.E. P.G.A. C.V.F.
RECREO					
4º			A.L.R. P.M.R.	L.M.V. R.M.C. J.R.F.	
5º		D.G.M. N.G.P. C.G.P.			
6º					

17. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los criterios de evaluación estarán referidos a los indicadores de competencia, objetivos y contenidos de la programación de cada alumno. Sin olvidar lo establecido en sus respectivas adecuaciones o adaptaciones curriculares en caso de que las hubiere. Se partirá del nivel de competencia curricular. Para ello se realizará una valoración inicial del alumno/a y de dicho nivel de competencia, una evaluación continua, del proceso de enseñanza y aprendizaje y los procesos que influyen, y una evaluación final, donde se describa la evolución del proceso, del alumno y resultados obtenidos. Además, también

PROGRAMACIÓN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA 2018/2019

se irán anotando en la agenda diaria distintos aspectos que puedan surgir relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje de estos alumnos. En el caso que sea necesario y, como ya quedaba comentado en apartados anteriores, se modificará la metodología siempre que sea necesario y beneficioso para que el alumno/a pueda conseguir los objetivos establecidos.

Para la recogida de información para la evaluación y seguimiento del alumnado que acude al aula de apoyo a la integración, se utilizarán como herramientas principales la observación, los documentos de seguimiento individualizado, el diario de aula, ya que se trata de una herramienta indispensable para anotar el trabajo diario, las actividades concretas trabajadas y la respuesta de los alumnos/as a cada actividad presentada. Para el seguimiento del desarrollo competencial del alumnado se diseñarán documentos ad hoc para el estudio y seguimiento del perfil competencial del alumnado.

18. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

Esta planificación será revisada de manera general durante todo el presente curso pero se prestará especial atención antes de iniciar el curso y al finalizarlo. El objetivo es generar un plan acorde y adaptado a las necesidades del alumnado y a los cambios legislativos. Será en la Memoria Final de Curso donde se evaluará su eficacia insistiendo para ello en distintos aspectos como la coordinación de tutores y apoyo, la elaboración de adaptaciones curriculares, la relación con las familias, los nexos de unión de la adaptación curricular de un alumno/a con la programación de aula que realizan sus compañeros de aula, etc. Algunos de los criterios de evaluación del proceso y profesorado serán:

- Nivel de adecuación de los elementos curriculares de carácter nuclear.
- Grado de implicación.
- Relación entre el profesorado y alumnado.
- Grado de adecuación de la metodología planteada.
- Revisar si las actividades propuestas han sido las apropiadas.
- Valorar si los materiales han sido motivadores, adecuados y atractivos.

PROGRAMACIÓN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
2018/2019

-Valorar si el tiempo ha sido flexible respetando el ritmo de aprendizaje, etc.

